AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Número:	24001386 H3 DE 2019	**Fecha:**	16 DE DICIEMBRE DE 2024
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD UBICADOS EN AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y LETICIA.			
Contratista:	WILLSAR FIRE SAS		
Interventor y/o Supervisor:	JESUS HERNAN REYES BELTRAN		
Valor inicial del contrato:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($125.742.300 COP) IVA incluido, Exento de IVA el Aeropuerto de Leticia.		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	16 DE DICIEMBRE DE 2024		
Fecha de inicio del contrato:	12 de diciembre de 2024	**Fecha de terminación del contrato:**	16 de diciembre de 2024

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
No se han generado prorrogas	

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. No se han generado	
2. No se ha generado	
3. No se han generado	
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**

1. No se han generado	
2. No se han generado	
3. No se han generado	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)

Número de la Modificación	Cláusula Nº	Descripción
MODIFICATORIO No. 01 **No. 24001386 H3 DE 2024**	N/A	Modificar la cláusula "Valor del contrato" respecto a la desagregación de los rubros presupuestales la cual quedará así: *"**VALOR DEL CONTRATO**:* *CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 125.742.300) incluido IVA y Exento de IVA el Aeropuerto de Leticia.* *El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF 123124* *del 18 de noviembre de 2024, así:*

AEROPUERTO	POSICION CATALOGO DE GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 20.884.500
3110 AEROPUERTO SANTIAGO VILA. FLANDES - TOLIMA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 21.610.400
3111 AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO. LETICIA - AMAZONAS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AÉREA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	C-2403-0600-37-52104E-2403086-02	19.868.000
3112 AEROPUERTO TRES DE MAYO. PUERTO ASIS - PUTUMAYO	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	20.884.500
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$20.884.500
3116 AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES. FLORENCIA - CAQUETÁ	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 21.610.400
TOTAL			**$ 125.742.300**

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. No se han generado	1. No se han generado

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. No se han generado	No se han generado	No se han generado
2. No se han generado	No se han generado	No se han generado
3. No se han generado	No se han generado	No se han generado

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	1. Garantía Cumplimiento del contrato 2.Responsabilidad civil extracontractual		
Número de Garantía:	1. Póliza de Garantía de Cumplimiento 2. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		
Fecha de Expedición de la Garantía.	1. Póliza de Garantía de cumplimiento (12-12-2024) 2. Póliza Responsabilidad civil extracontractual (12-12-2024)	**Fecha de Aprobación de la garantía**	1. Póliza de Garantía de cumplimiento (16-12-24) 2. Póliza Responsabilidad civil extracontractual (16-12-24)

Descripción del Amparo:

Se garantiza el Cumplimiento de Contrato de prestación de servicios No. 24001386 H3 de 2024 celebrado entre administrativa especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL- y cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD UBICADOS EN AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y LETICIA e incorpora los siguientes amparos, vigencias y valores así:

CLASE DE GARANTIA	POLIZA GARANTIA UNICA	NUMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NUMERO ANEXOS 0 y 1
		14-44-101226107					
ASEGURADOR	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**						
AMPAROS	VIGENCIA						**VALOR**
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
CUMPLIMIENTO	12	12	2024	16	04	2025	$ 25.148.460
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12	12	2024	16	12	2027	$ 25.148.460
CALIDAD DEL SERVICIO	16	12	2024	16	12	2025	$ 25.148.460

1. Se Garantiza la Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Contrato de Prestación de servicios 24001386 H3 de 2024 celebrado entre Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil AEROCIVIL y WILLSAR FIRE SAS, así:

CLASE DE GARANTIA	POLIZA GARANTIA UNICA	NUMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NUMERO
		14-40-101069537					
ASEGURADOR	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**						
AMPAROS	VIGENCIA						**VALOR**
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
RESPONSABILIFDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12	12	2024	16	12	2024	$ 260.000.000

Porcentaje:

1. Garantía Cumplimiento del Contrato:20%

2.Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV

Anexo: **N.A.**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

La AEROCIVIL mediante comunicación de aceptación de la oferta económica presentada por la empresa WILLSAR FIRE SAS adjudicó el proceso por mínima cuantía No. 24001386 H3 de 2024 con el objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD UBICADOS EN AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y LETICIA.
a la firma WILLSAR FIRE SAS con numero NIT: 901.210.029-2, por un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($125.742.300 COP) IVA incluido, Exento de IVA el Aeropuerto de Leticia, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Derivado de lo anterior, se firmó el Contrato de prestación de servicios No. 24001386 H3 de 2024 el 12 de diciembre de 2024 con un plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2024, previa aprobación de las garantías y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El Contrato No. 24001386 H3 de 2024, a la fecha, no ha desarrollado ninguna de las actividades pactadas entre el contratista y la AEROCIVIL dado que en el contrato inicial publicado y firmado tanto por la AEROCIVIL y el CONTRATISTA no fue incluida la desagregación de rubros presupuestales y por tal razón no era posible la emisión del RP correspondiente y por ende no fue posible iniciar las actividades pactadas en el contrato.

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contrato24001386 H3 de 2024, no ha desarrollado ninguna actividad en los aeropuertos relacionados en el contrato, es decir de la siguiente manera:

Aeropuertos de la Región Centro Sur y Aeropuerto de Leticia

REGIONAL	UBICACIÓN	#	MARCA	CLASIFICACION DE MÁQUINAS		Modelo
				REFERENCIA	No. INTERNO	
REGIÓN CENTRO SUR y Aeropuerto de Leticia	FLORENCIA	1	OSHKOSH	T-6	894	1980
	FLANDES	2	OSHKOSH	T-6	34	1980
	IBAGUE	3	OSHKOSH	T-1500	709	1996
	NEIVA	4	OSHKOSH	T-1500	828	1996
	PUERTO ASIS	5	OSHKOSH	T-1500	790	1996
	LETICIA	6	ROSENBAUER	PANTER 4X4	76	2017

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 125.742.300	**0**	0
ADICIONES	0	**0**	0
VALOR NO EJECUTADO ACTA PARCIAL	0	0	0
VALOR PAGADO EN EL PRESENTE CONTRATO	**0**	**0**	0
VALORES NO EJECUTADOS	$ 125.742.300	**0**	0
VALOR PENDIENTE PAGO PRESENTE CONTRATO	$ 125.742.300	**0**	**0**
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 125.742.300	**0**	**0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)*." y con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, atentamente solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	__4__DÍAS CALENDARIO _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS: No se ha presentado VALOR EN SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

	OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. ¿Cómo se modificará? **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 20 de diciembre de 2024 previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el propósito de garantizar el correcto estado de las máquinas de bomberos y propender por la adecuada prestación de los servicios de Salvamento y Extinción de incendios en los aeropuertos relacionados en el contrato en mención y dado que en el contrato inicial publicado en SECOP II y firmado por las partes no contenía la desagregación presupuestal, razón por la cual, no fue posible que fuera emitido el RP del contrato por el área de presupuestos, el contratista WILLSAR FIRE SAS, mediante oficio del día 16 de diciembre de 2024 solicita a la entidad prorroga en tiempo del contrato 24001386 H3 por un total de 4 días hábiles, es decir hasta el 20 de diciembre de 2024 para realizar las labores de mantenimiento preventivo de las máquinas de bomberos de la regional centro sur y leticia.

Que la Unidad Especial Administrativa de Aeronáutica Civil, mediante oficio del día 16 de diciembre de 2024, acepta la solicitud realizada por el contratista WILLSAR FIRE SAS donde se menciona lo siguiente:

"*Dando respuesta al oficio enviado por ustedes el día 16 de diciembre de 2024, respecto a la solicitud hecha en cuanto a la prórroga para ampliación del plazo de ejecución del contrato 24001386 H3 de 2024 y donde ustedes solicitan cuatro (4) días calendario adicionales para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo de las máquinas de bomberos de la regional centro sur y Leticia, la AEROCIVIL informa que, es aceptada la solicitud dadas las razones expuestas por El CONTRATISTA en su oficio. De esta manera, el*

nuevo plazo para el contrato 24001386 H3 es hasta el día 20 de diciembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio"

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Conforme a lo señalado por el Manual de Contratación de la AEROCIVIL, Resolución 04337 de 2019, es legal tramitar una Prórroga de dicho contrato, por el término de cuatro (4) días, para asegurar el estado correcto funcionamiento de las máquinas de bomberos y la adecuada prestación del servicio de Salvamento y Extinción de Incendios SEI, de acuerdo con las necesidades del servicio y teniendo en cuenta la necesidad de la Entidad y el documento aportado por el contratista.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El valor del contrato no tendrá ninguna modificación.

De otra parte, la forma de pago tampoco tendrá ninguna modificación y se realizará de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta, Forma de Pago, del contrato 24001386 H3 de 2024

EVIDENCIAS APORTADAS

Se adjunta a este formato lo siguiente:

1. Oficio Solicitud Prórroga por parte de WILLSAR FIRE SAS al Contrato de prestación de servicios No. 24001386 H3 de 2024.
2. Oficio de respuesta por parte de la AEROCIVIL del día 16 de DICIEMBRE de 2024 donde se acepta la solicitud de prorroga en tiempo dadas la explicación del contratista WILLSAR FIRE SAS.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

De acuerdo con las razones expuestas en el presente documento, se recomienda la Prórroga al Contrato 24001386 H3 solicitada por el contratista WILLSAR FIRE SAS, por el término de cuatro (4) días calendario, es decir, desde el 20 de diciembre de 2024

Firma: 

Nombre: JESUS HERNAN REYES BELTRAN

Cargo: Coordinador Grupo SEI
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. 24001386 H3 de 2024